

Acta de Diligencia de Verificación Oficiosa y Dictamen, realizados por el Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales a la Plataforma Nacional de Transparencia y al Portal de Internet del Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Veracruz, con la que se da cumplimiento al artículo 29 y 30 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; así como al acta ACT/ODG/SE-07/14/03/2018 de fecha catorce de marzo del año en curso; misma que señala la verificación respecto a la carga de información en los nuevos formatos por parte de los sujetos obligados, tanto en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia, así como en sus respectivos portales institucionales, de conformidad con el artículo 15 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz de Ignacio de la Llave o sus homólogas contenidas en el artículo 70 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública.

En la ciudad de Xalapa, Veracruz, a veinte de noviembre del año dos mil dieciocho, siendo las quince horas con treinta y tres minutos, se inicia la diligencia realizada por Juan Ignacio Martínez Franco, adscrito a la Dirección de Capacitación y Vinculación Ciudadana por parte del Instituto Veracruzano de Acceso a la Información y Protección de Datos Personales, quien fuera designado (a) por el Pleno para realizar la presente diligencia de verificación y dictamen, que tiene los siguientes:

ANTECEDENTES

1.- Con fecha siete de septiembre del año dos mil dieciocho se inició Diligencia de Verificación Oficiosa para determinar el cumplimiento de las obligaciones de transparencia de la información que debe publicar el Tribunal Estatal de Justicia Administrativa de Veracruz en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia y al Portal de Internet.

2.- Dicha verificación fue concluida el día veinticuatro de septiembre del año dos mil dieciocho y las observaciones y recomendaciones asentadas en la precitada Acta y Dictamen con lo cual se dio cumplimiento a lo establecido en la fracción I del artículo 32 de la Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el estado de Veracruz.

3.- Con fecha veinticinco de octubre de dos mil dieciocho mediante oficio IVAI-OF/DCVC/182/25/10/2018 fue notificada y enviada al sujeto obligado el Acta de Diligencia de Verificación Oficiosa con observaciones y recomendaciones para que se atendieran en términos de lo dispuesto por fracción II, del artículo 32 de la Ley de Transparencia para el estado de Veracruz.

4.- Mediante oficio No. TEJAV/UT/230/2018, de fecha nueve de noviembre de dos mil dieciocho, recibido ese mismo día, encontrándose dentro del plazo concedido por la fracción y artículo citados en el punto anterior, informó las acciones llevadas a cabo para atender las observaciones y recomendaciones realizadas a las **fracciones I, II formato a, VIII, X formato a, XXVIII formatos a y b, y XLVI formatos a y b** del artículo 15 de la Ley de Transparencia Local.

5.- A su escrito de informe citado en el punto que antecede, agregó copia simple de los oficios TEJAV/DAJ/073/2018, TEJAV/SGA/211/2018, TEJAV/DA/365/2018 Y TEJAV/DA/366/2018 con los que diversas áreas administrativas comunicaron a la Unidad de Transparencia la forma como solventaron las observaciones y recomendaciones, por lo anterior, con fundamento en la fracción IV del artículo 32 de la Ley de la Materia se procede a verificar el cumplimiento de los requerimientos que fueron notificados.

DICTAMEN

I. Con relación a la publicación de las obligaciones de transparencia en la Plataforma Nacional de Transparencia.

Se cumple con las obligaciones de transparencia aplicables en las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXIII, XXIV, XXV, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXIX, XLI, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVIII, XLIX, LI, LIII y LIV.

Se encuentra visible la fecha de actualización de la información.

Se encuentra visible la fecha de validación de la información.

Se indica el área responsable de generar la información.

Por lo que se refiere a las obligaciones de transparencia que le corresponde publicar, la calificación asignada es la siguiente:

Elemento evaluado	Calificación
Obligaciones de Transparencia aplicables	7
Fecha de actualización	1
Fecha de validación	1
Responsable de generar la información	1
Total	10

II. Con relación a la publicación de las obligaciones de transparencia en el Portal de Transparencia.

Se aprecia ubicación visible del Portal de Transparencia del sujeto obligado.

Se cumple con las obligaciones de transparencia aplicables en las fracciones I, II, III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV, XVI, XVII, XVIII, XIX, XX, XXI, XXIII, XXIV, XXV, XXVII, XXVIII, XXIX, XXX, XXXI, XXXII, XXXIII, XXXIV, XXXV, XXXVI, XXXVII, XXXIX, XLI, XLIII, XLIV, XLV, XLVI, XLVIII, XLIX, LI, LIII y LIV.

Se encuentra visible la fecha de actualización y fecha de validación de la información.

Se indica el área responsable de generar la información.

Por lo que se refiere a las obligaciones de transparencia que le corresponde publicar, la calificación asignada es la siguiente:

Elemento evaluado	Calificación
Vínculo visible del Portal de Transparencia	1
Obligaciones de Transparencia aplicables	7
Fecha de actualización y fecha de validación	1
Responsable de generar la información	1
Total	10